

# Agenda gubernamental en ciberseguridad

Dr. Daniel Álvarez-Valenzuela  
Coordinador Nacional de Ciberseguridad



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile



# IMPORTANCIA DE LA CIBERSEGURIDAD

- La ciberseguridad es un vector transversal en nuestra sociedad.
- **No estamos protegiendo computadores, estamos protegiendo a las personas y a la sociedad en su conjunto.**
- La ciberseguridad **es esencial para el ejercicio de los derechos de las personas.**
- La ciberseguridad es esencial para el **normal funcionamiento del país, la economía y la sociedad.**

# IMPORTANCIA DE LA CIBERSEGURIDAD

- El Estado y los particulares tienen el **deber de proteger la información** que las personas le entregan, cuidando así la confianza de la ciudadanía.
- Cuando el Estado y los particulares no actúan en materia de ciberseguridad, **las personas, sus derechos, patrimonio y seguridad se ven afectadas.**
- En pandemia fuimos testigos como las nuevas amenazas a la seguridad se hacían realidad. Instituciones financieras, servicios públicos, empresas y personas fueron víctimas de ciberataques, que crecieron en volumen y sofisticación.

# IMPORTANCIA DE LA CIBERSEGURIDAD

- Hoy es imprescindible evaluar lo que el Estado de Chile y la sociedad están haciendo en materia de ciberseguridad. Según el reporte sobre Ciberseguridad de OEA de 2020, Chile tiene un nivel de madurez intermedio, al evaluar 5 dimensiones (política, cultural, formación, marco regulatorio y técnica).
- Como Estado contamos con un instrumento de planificación de mediano y largo plazo: la **Política Nacional de Ciberseguridad**.

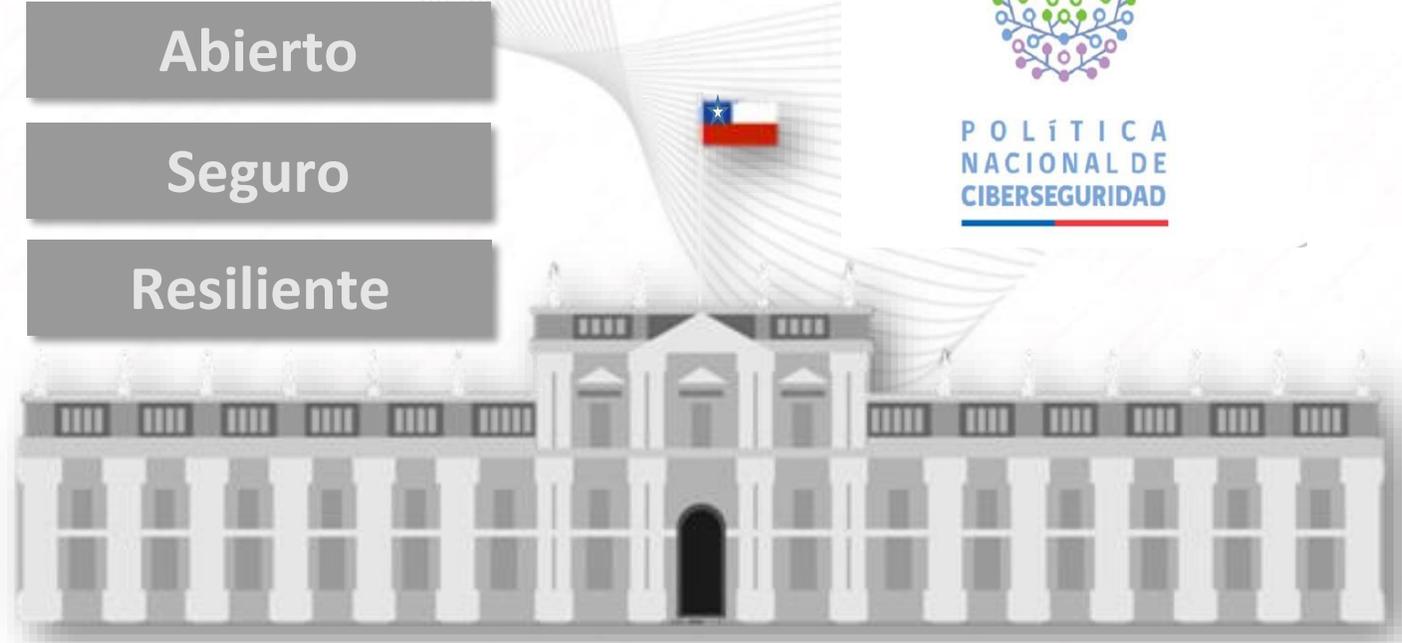
# POLÍTICA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

El objetivo de la PNCS es promover un ciberespacio

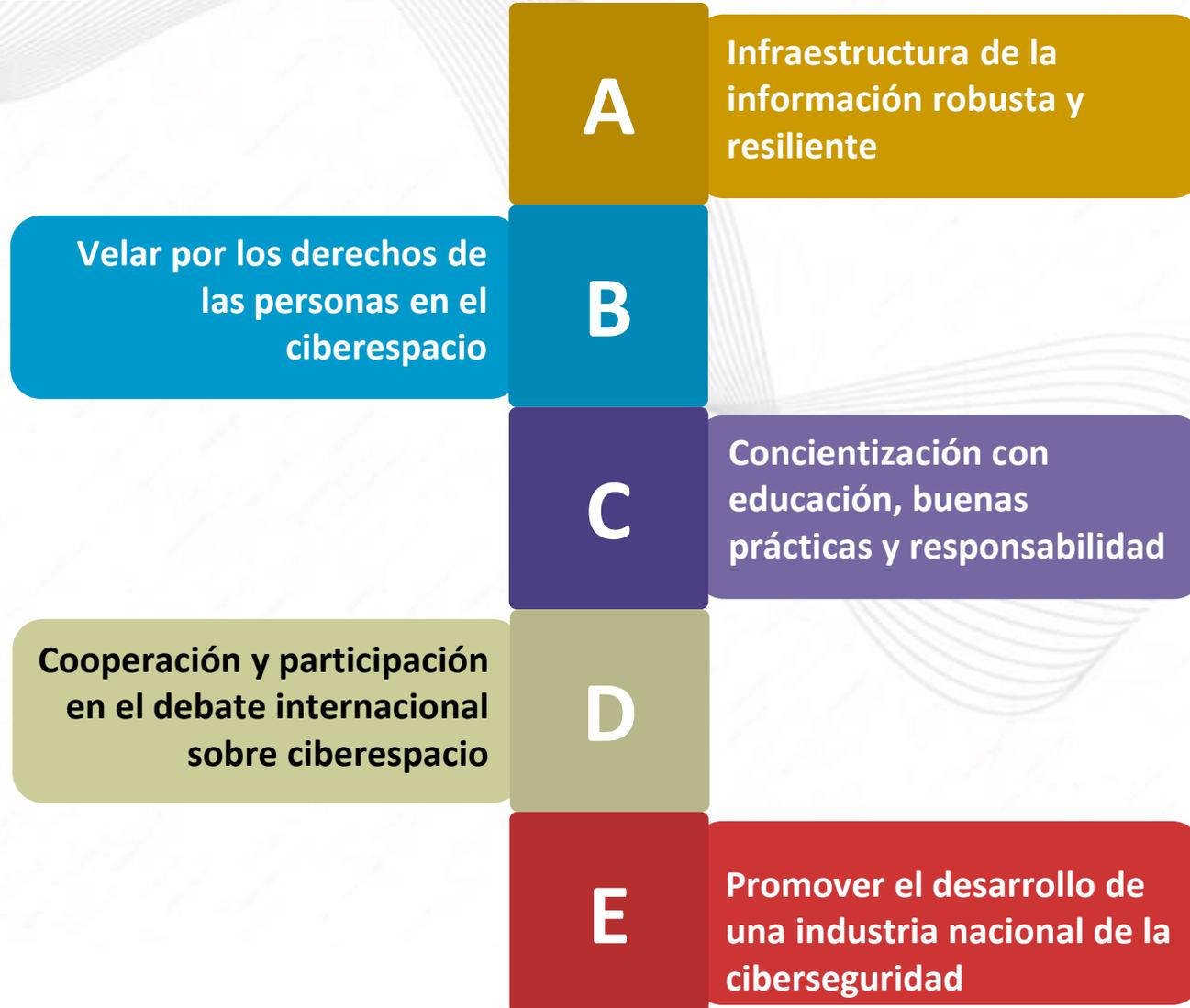
- Libre
- Abierto
- Seguro
- Resiliente



POLÍTICA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD



# Objetivos estratégicos al 2022



# CIBERSEGURIDAD COMO POLÍTICA DE ESTADO

- La Política Nacional de Ciberseguridad, elaborada en el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, **fijó los lineamientos políticos del Estado de Chile para el resguardo de la seguridad de las personas y de sus derechos en el ciberespacio.**
- En el gobierno del presidente Sebastián Piñera, **se confirmó la PNCS como una política de Estado**, avanzando en su implementación, incluyendo la presentación del proyecto de ley marco sobre ciberseguridad e infraestructuras críticas.
- El programa del presidente Gabriel Boric **propuso la implementación robusta de la Política Nacional de Ciberseguridad, que debe necesariamente estar orientada hacia la protección de los derechos fundamentales de las personas.**

# ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO COMO GOBIERNO?

- Estamos evaluando la **Política Nacional de Ciberseguridad 2018-2022**.
- Estamos preparando una nueva **Política Nacional de Ciberseguridad 2023-2028**.
- El presidente Gabriel Boric dictó el Decreto Supremo que establece **la obligación de los servicios públicos de notificar los incidentes o ataques de ciberseguridad** que sufran.
- Hemos reactivado el **Comité Interministerial sobre Ciberseguridad** y designado al **Coordinador Nacional de Ciberseguridad**.
- Estamos ejecutando un **préstamo BID** para **incrementar y mejorar** las capacidades nacionales en ciberseguridad.

# PROYECTO DE LEY MARCO SOBRE CIBERSEGURIDAD

---

- El proyecto contiene una **propuesta de institucionalidad pública** con funciones y atribuciones específicas en ciberseguridad.
- Crea una **Agencia Nacional de Ciberseguridad** que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Propone un **ámbito de aplicación acotado** a los organismos públicos y a los privados que sean calificados como infraestructura crítica de la información y un régimen de sanciones.
- Establece un **régimen de organización** de los centros de respuestas a incidentes (CSIRT) diferenciando CSIRT Nacional, CSIRT de Gobierno, CSIRT Sectoriales y CSIRT de Defensa.

# PROYECTO DE LEY MARCO SOBRE CIBERSEGURIDAD

---

- Valoramos el proyecto de ley y **continuaremos con su tramitación, porque la ciberseguridad debe seguir siendo una política de Estado.**
- En las indicaciones proponemos un cambio de enfoque: **la ciberseguridad tienen por finalidad última la protección de las personas y sus derechos.**
- Por ello, proponemos incorporar expresamente el deber de la institucionalidad de la ciberseguridad de velar por la protección, promoción y respeto del **derecho a la seguridad informática** y sumamos dos principios nuevos a la ley: **principios de respuesta responsable y de igualdad y no discriminación.**

# PROYECTO DE LEY MARCO SOBRE CIBERSEGURIDAD

- Apoyamos la creación de la **Agencia Nacional de Ciberseguridad**, pero fortalecemos sus atribuciones y funciones, ampliando el ámbito de aplicación a todo el sector público y privado, con obligaciones de ciberseguridad diferenciadas por riesgos y tamaño.
- Reemplazamos el concepto de “infraestructura crítica” por los conceptos de **servicios esenciales y operadores de importancia vital**, para el funcionamiento digital del país.
- En materia orgánica, simplificamos el modelo de gobernanza creando un solo **CSIRT Nacional** y sometiendo a coordinación y supervisión a los otros CSIRT que se pudieran crear.
- Consolidamos la **Red de Conectividad Segura del Estado**.

# PROYECTO DE LEY MARCO SOBRE CIBERSEGURIDAD

---

- Perfeccionamos las normas relativas a la **obligación de reportar vulnerabilidades e incidentes de ciberseguridad**, tanto en el sector público como privado, incluyendo la protección del **hacking ético**.
- Establecemos obligaciones específicas al Estado y al sector privado en materia de ciberseguridad, incorporando **la dimensión de la educación, capacitación, buenas prácticas e higiene digital**, entre muchos otros temas.

# Agenda gubernamental en ciberseguridad

Dr. Daniel Álvarez-Valenzuela  
Coordinador Nacional de Ciberseguridad



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile

